

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Febrero 2021.

VISTO: La propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto en virtud de la presentación de proyecto adelantado para acceder un adelanto del 20% de la totalidad prevista del Lit B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal

CONSIDERANDO: I) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272,

III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local

IV) Que a través de la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto se podrá acceder al adelanto del 20% del Lit B reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal para el comienzo de la ejecución del proyecto propuesto en el formulario adjunto

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Febrero 2021 ACTA N°05

RESUELVE:

I) APROBAR: las descripción planteada en los formularios de proyecto adelantado del 20% de la totalidad prevista del Lit B procedente del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.



comuna
canaria

Resolución
N°033/2021

Acta Extraordinaria
N°05/2021

III) **REGÍSTRESE** : en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal Mateo Britos

Concejal Jose Luis Núñez

Concejal Mario Sanabria

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES